



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

D.^a Gabriela Borisova Ivanova (****1671*), en representación de Gabi y Toni, S.L. (B09599077) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Peñaranda de Duero (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 100 m de profundidad, 500 mm de diámetro, situado en la parcela 1.677 del polígono 519, paraje de Carresteba, en el término municipal de Peñaranda de Duero (Burgos).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Ganadero (3.066 cabezas de ganado porcino).
- El caudal máximo instantáneo es de 0,69 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 7.274 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 1,5 CV de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea: Aranda de Duero (DU-400030).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Peñaranda de Duero (Burgos), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Peñaranda de Duero (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en avenida Reyes Católicos, 22, de Burgos, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-577/2020-BU (ALBERCA INY/AYE) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valladolid, a 11 de septiembre de 2020.

El jefe de Servicio de Aguas Subterráneas,
José Ignacio Santillán Ibáñez